

Puedes consultar las denuncias en:

<http://bitly.com/T4n4g2>

<http://bit.ly/Q06L5K>

<http://bitly.com/UxIFbJ>

Síguenos en:

 www.comfia.net/unicaja

 comfiandalucia

 COMFIA ANDALUCIA

**Porque nos dejan
sin futuro...**



**Ahora más que nunca...
Por tu propio interés**

AFILIATE a CCOO

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

Denuncias de CCOO por prolongación de jornadas y horas formación

Celebrada primera reunión en la Inspección de Trabajo de Málaga

Exceso de horas de formación por la laborabilidad de los jueves

El Inspector entiende que no se puede demostrar el exceso de horas de formación denunciado, por lo que no se consideran horas extra al entender que hasta el mes de Julio, la entidad podía exigir el total de horas de formación anuales.

Prolongaciones de jornada

El Inspector entiende que la empresa, en principio no demuestra interés por conocer el trabajo que se realiza fuera del horario laboral, puesto que aun cuando la obligatoriedad de identificarse mediante el control de presencia queda restringida al horario de mañana, es cierto que la entidad cuenta con medios informáticos para conocer la presencia de los trabajadores fuera de este horario.

Por ello, y con objeto de comprobar nuestra denuncia sobre reuniones operativas, que hemos ampliado con una nueva, fuera del horario laboral, el Inspector ha requerido a la representación del Banco tanto el control de identidad para acceder a los ordenadores, como el de presencia de las personas que asistieron a dichas reuniones.

Tras estas comprobaciones, el Inspector convocará nueva reunión con los sindicatos.